

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

25 *ORDEN 1536/2024, de 17 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, de corrección de error material de la Orden 1257/2024, de 17 de abril, por la que se nombran Vocales del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid.*

Por Orden 1257/2024, de 17 de abril, de la Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, por la que se nombran Vocales del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 107, correspondiente al día 6 de mayo de 2024, se cesaron y nombraron Vocales del Consejo Regional de Mayores de la Comunidad de Madrid.

Advertido error material en el texto de la Orden 1257/2024, de 17 de abril, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Donde dice “D.^a Ana Rodríguez-Monteverde Cantarell, secretaria del Consejo para la Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras, por designación de Consejería de Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras”.
- Debe decir “D. Alberto Gurruchaga Pérez, secretario del Consejo para la Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras, por designación de Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras”.

Madrid, a 17 de mayo de 2024.

La Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales,
ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO

(03/7.778/24)

